

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Regularícese y Apruébese Cometido Funcional a
Funcionaria del Departamento de Educación de
Lota. -

LOTA, 25 OCT. 2022

4633. -

DECRETO N° ____.-I (C)

Vistos:

La solicitud de cometido funcional a funcionaria
Doña; **MARIA JULIA SEGURA PINCHEIRA**, del Departamento de Educación de
Lota; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde
D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la
Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren
los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE Y APRUEBESE Cometido
Funcional a Coordinadora PIE del Departamento de Educación de Lota, Doña:
MARIA JULIA SEGURA PINCHEIRA; | | | para participar en
Reunión PADEM en la Municipalidad de Lota, realizado el día 30 de septiembre
de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CABRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/ MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.